FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Oficio No. 31400-001800

Barranquilla D.E.I.P., 18 de abril de 2024

Servidora
Debbie Esther Hernández Castilla
Secretaria Administrativa I
Grupo de Apoyo Administrativo Seccional Cesar
Subdirección de Apoyo Regional Caribe

Respectado (a) señor (a):

Por medio de la presente comunicación, y teniendo en cuenta que la servidora Kirka Patricia Cotes Ariza Profesional de Gestión II del Grupo de Apoyo Administrativo Seccional Cesar de la Subdirección de Apoyo Regional Caribe, disfrutará de un (1) día de permiso remunerado a partir del diecinueve (19) del mes de abril de 2024, me permito informarle que a partir de la fecha y mientras duren el permiso del titular que desempeña dichas funciones se le asignará la supervisión de los contratos relacionados a continuación:

No. Contrato	Objeto	Contratista
FGN-RCA-0002-2024	EL COMODANTE entrega al COMODATARIO y este recibe a título de comodato o préstamo de uso el inmueble ubicado en la carrera 4 No. 3 - 64 del municipio de El Paso - Cesar, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 192-49807, con la finalidad de fortalecer las relaciones institucionales entre las partes involucradas, así como la seguridad y el acceso eficaz a la justicia de los habitantes del municipio.	MUNICIPIO EL PASO
CONTRATO-FGN-RCA-0032-2024	El arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 17 No. 18- 05 de la ciudad de Valledupar (Cesar), para el funcionamiento de la Sala de denuncias, Unidades Especiales de: Desplazamiento Forzado, Antiterrorismo, Dirección Nacional de Fiscalía Contra el Crimen Organizado. CAIVAS y CAVIF, CAF de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Cesar.	WALTER FERNANDO RAMÍREZ RAMÍREZ
CONTRATO-FGN-RCA-0036-2024	El arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 16 No. 20 - 21 del Municipio de Codazzi (Cesar), para el funcionamiento de la Unidad local de Fiscalías y CTI de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Cesar.	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.E.S.P.
CONTRATO-FGN-RCA-0040-2024	El arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 12 No. 14-39 de la ciudad de Valledupar, para el funcionamiento de la Unidad de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Cesar.	ARRENDAVENTAS LTDA
CONTRATO-FGN-RCA-0041-2024	El arrendamiento y administración de las oficinas 207, 208, 209, 210 y 211 situadas en el inmueble ubicado en la Calle 15 No. 14-33 Piso 2. Edificio Portal del Valle de la ciudad de Valledupar, para funcionamiento de las oficinas del Grupo Seccional de Apoyo Administrativo de la Fiscalía General de la Nación Seccional Cesar.	ARRENDAVENTAS LTDA

CONTRATO-FGN-RCA-0042-2024	El arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 16 N.14 - 60 de la ciudad de Valledupar (Cesar), para funcionamiento del Archivo Central, la Ventanilla Única de Correspondencia y la Dirección Seccional de Fiscalía General de la Nación Seccional Cesar.	ARRENDAVENTAS LTDA
CONTRATO-FGN-RCA-0043-2024	El arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 16 N.19 - 51 de la ciudad de Valledupar (Cesar), para funcionamiento de la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Cesar.	ARRENDAVENTAS LTDA
CONTRATO-FGN-RCA-0044-2024	El arrendamiento del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 190-27175, ubicado en la Carrera 28 No. 49-06 Barrio Don Carmelo de la ciudad de Valledupar, para el funcionamiento del Patio Único de Vehículos Incautados de la Fiscalía General de la Nación -Seccional Cesar.	IVAN QUINTERO MARTINEZ
CONTRATO-FGN-RCA-0045-2024	El arrendamiento del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 192-3942, ubicado en la Carrera 2 No. 5-04 del Municipio de Chiriguana - Cesar, para el funcionamiento de los despachos Fiscales Locales, Seccionales, y CTI (Cuerpo Técnico de Investigación Judicial) de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Cesar.	FRANCIA ESTHER HERRERA SALAZAR
CONTRATO-FGN-RCA-0046-2024	El arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 8ª No. 6 55 y Carrera 7ª Locales 106 y 107, para el funcionamiento de la Unidad Local de Fiscalías en el municipio de La Paz (Cesar).	MARIA TERESA MORON LOBO
CONTRATO-FGN-RCA-0047-2024	El arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 14 No. 5-03, para el funcionamiento de la Unidad Local de Fiscalías en el municipio de CURUMANI (Cesar).	YOLIMA DEL SOCORRO ALVAREZ HURTADO
CONTRATO-FGN-RCA-0048-2024	El arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 8 No. 6-13 del Municipio de Pailitas - Cesar para el funcionamiento de la Unidad Local de la Fiscalía General de la Nación -Seccional Cesar.	JESÚS SALVADOR ANGARITA AVENDAÑO
CONTRATO-FGN-RCA-0063-2022	El servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos acondicionadores de aire de la Fiscalía General de la Nación Regional Caribe incluído el suministro de repuestos (grupo 3 Seccional Cesar).	REFRICESAR S.A.S.

Serán funciones propias de la Supervisión las dispuestas en las normas que regulan la materia y las descritas en el Manual de Contratación de la Entidad FGN-AP07-M-01 versión 06, así como las que se relacionan a continuación:

- Hacer cumplir a cabalidad el objeto contractual, así como de las obligaciones contractuales.
- Elaborar el informe (parcial y/o final) que soporten la ejecución del objeto contractual, así como los pagos que deba efectuar la Fiscalía General de la Nación - Regional Caribe.
- Elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social integral, parafiscales y ARL por parte del contratista.
- Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato y presentar para aprobación y firma del ordenador del gasto y el contratista, si fuere el caso.

- ❖ Autorizar los Pagos al Contratista, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin, tales como, Informe de supervisión (parcial o final), recibido a Satisfacción, acreditación de cumplimiento de los Aportes Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales por parte del Contratista, conforme lo estipulado en las normas vigentes, ingreso almacén, entre otros.

De igual manera dar estricto cumplimiento al literal G del numeral 6.8 funciones de contenido administrativo que señala:

"LITERAL G. DEL NUMERAL 6.8 FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

g. Organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos:

- *Copia del documento complementario del contrato electrónico*
- *Copia de las garantías del contrato*
- *Copia del cronograma de actividades.*
- *Copia del acta de inicio.*
- *Copia de las actas de suspensión y reiniciación.*
- *Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.*
- *Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
- *Copia de los informes de la supervisión.*
- *Informe mensual y final de manejo del anticipo*
- *Copia del acta de entrega y recibo final*
- *Copia del acta de liquidación.*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato"*

IMPORTANTE: De acuerdo a lo señalado en el punto 6.6 del Capítulo VI del Manual de Contratación, el supervisor saliente y el designado en su reemplazo, deberán suscribir un acta conjuntamente en la cual constará el estado de ejecución del contrato o convenio y la relación de los documentos que entrega y las observaciones que se consideren pertinentes.

Si no es posible la suscripción conjunta del acta, el supervisor designado dejará constancia del estado en que se encuentra el contrato o convenio al asumir el ejercicio de estas funciones.

Por lo anterior, se realiza la entrega los siguientes documentos relacionados:

- ❖ Copia del documento complementario del contrato electrónico.
- ❖ Copia del Registro Presupuestal del Contrato.
- ❖ Copia de la oferta económica.
- ❖ Copia de la Póliza de Cumplimiento.
- ❖ Copia Circular SBINES No. 001 de 2017 "Responsabilidades de los Supervisores Sobre los Bienes en Garantía".

Es de anotar que la información relacionada con el proceso de selección podrá ser consultada en el Portal Único de Contratación SECOP, a través de los siguientes LINKS:

FGN-RCA-0002-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.29537786&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO-FGN-RCA-0032-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30231322&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO-FGN-RCA-0036-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30239512&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO-FGN-RCA-0040-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30248667&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO-FGN-RCA-0041-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30249337&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO-FGN-RCA-0042-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30252302&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO-FGN-RCA-0043-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30252310&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO-FGN-RCA-0044-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30253841&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO-FGN-RCA-0045-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30257007&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO-FGN-RCA-0046-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30257035&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO-FGN-RCA-0047-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30259907&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO-FGN-RCA-0048-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30259487&isFromPublicArea=True&isModal=False

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

CONTRATO-FGN-RCA-0063-2022
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20433243&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

GUILLERMO ALBERTO LEÓN BUSTOS
Subdirector de Apoyo Regional Caribe (e)

Proyectó: Mauricio Fontalvo Toncel – Técnico II

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN DE PERMISO REMUNERADO HASTA POR TRES (3) DÍAS	Código: FGN-AP01-F-03 Versión: 07

I. INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
KIRKA COTES ARIZA	49.765.153	PROF. GESTION II

DEPENDENCIA	UBICACIÓN	TELÉFONO/EXTENSIÓN	No. DE CELULAR
BIENES	GRUPO APOYO CESAR	52576	3017003129

II. INFORMACIÓN DEL PERMISO

	AAAA	MM	DD
DESDE	2024	4	19
HASTA	2024	4	19

III. MOTIVO

CALAMIDAD DOMÉSTICA	
POR RAZÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
CARACTER PERSONAL	X
DÍA DE CUMPLEAÑOS	
COMPENSACIÓN ESPECIAL	
VISITA FAMILIAR	
JURADO DE VOTACIÓN	

IV. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PERMISO

JUSTIFICACIÓN

ATENCION DE NOVEDAD DE CARÁCTER PERSONAL FUERA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.

V. DATOS DEL JEFE INMEDIATO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
MARIA JULIANA MINDIOLA AMAYA	PROF. DE GESTION III	Coordinación Grupo Apoyo Cesar

VI. RADICACIÓN DEL PERMISO

IMPORTANTE:
* El formato autorizado **debe radicarse únicamente en la sede de la Subdirección Regional de Apoyo donde se encuentra ubicado el servidor**, para ser archivado en la historia laboral.
*Se debe entregar **sólo el formato**, los documentos soporte que acrediten la causa del permiso, deben ser revisados con anterioridad por el superior que concede el mismo.
*Los formatos de permisos superiores a un día, debidamente autorizados; deben ser remitidos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

VII. DESCRIPCIÓN MOTIVO DEL PERMISO

CALAMIDAD DOMÉSTICA	Cuando la causa del permiso sea una calamidad doméstica del servidor.
POR RAZÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Cuando sean víctimas de cualquiera de las modalidades de violencia contempladas en la Ley 1257 de 2008 o las normas que la modifiquen o adicionen.
CARACTER PERSONAL.	Describe los motivos que no estén contemplados dentro del presente formato.
DÍA DE CUMPLEAÑOS	El permiso de un (1) día debe ser disfrutado la fecha del cumpleaños, en caso que la fecha coincida con un día no hábil se otorgará el permiso en el siguiente día hábil, sin que pueda ser acumulable con otro permiso o situación administrativa de personal que implique ausentismo laboral.
COMPENSACIÓN ESPECIAL	Se dará un reconocimiento especial de un (1) día de permiso, a los servidores de la FGN cuando cumplan 10, 15, 20, 25, 30 años de servicio a la Fiscalía General dela Nación y así sucesivamente cada cinco (5) años de servicio. (En caso de que la condición de tiempo de servicio se cumpla en día no hábil, se otorgará el permiso en el siguiente día hábil sin que pueda ser acumulable con otro permiso o situación administrativa de personal que implique ausentismo laboral).
VISITA FAMILIAR	Para solicitar este permiso, los servidores deberán mantener actualizada la información de su núcleo familiar y si se comparte o no la residencia. Este permiso se otorgará como máximo por tres (3) días.
JURADO DE VOTACIÓN	Los jurados de votación que trabajen en el sector público o privado tendrán derecho a un (1) día compensatorio de descanso remunerado

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO	FIRMA DEL SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD		
		AAAA	MM	DD
Maria Juliana Mindiola		2024	4	16